República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., nueve de junio de dos mil veintitrés

Expediente No. 110013103041<u>2019-00030</u>-00

El Juzgado le imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaría (Art. 366 CGP).

NOTIFÍQUESE

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez
(2)

J.S.